SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 29380
15/05/2020 12:46

Expediente:
689/000915

SOLICITUD DE INFORME

(Artículo 20.2 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, previo conocimiento del Grupo Parlamentario, solicita sea recabada de la Administración pública competente la remisión de los siguientes datos, informes o documentos que obren en su poder:

Urge agilidad del Gobierno en materializar las medidas sociales, puesto que se está viendo que la mayoría de las ayudas se están quedando en anuncios que no cuajan a hora por la falta de recursos, por la falta de instrucciones claras, por criterios cambiantes o por una tramitación con excesivos obstáculos.
La gente no vive de anuncios y promesas, si no se están cobrando los ERTE, si no hay ingresos, pero han de pagar hipotecas o alquileres de donde viven, de poco sirven ruedas de prensa y grandes titulares.
Respecto a la Orden, de 30 de abril, por la que se definen los criterios y requisitos de los arrendatarios de vivienda habitual que pueden acceder a las ayudas transitorias para medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID- 19, está demostrando que de urgente, está teniendo poco, de nuevo, es una medida buena y está tardado en poderse aplicar, generando mucho malestar y preocupación
Estas ayudas no se están pudiendo tramitar y repercuten en la gente que no tiene ingresos y no puede hacer frente al pago de los alquilares, y a la gente que tienen en los alquileres su único ingreso (y mucha de esta gente no son especuladores o grandes magnates, sino gente muy modesta con un segundo o tercer inmueble puesto en el mercado del alquiler), por lo tanto, estamos hablando de unas medidas que afectan tanto a arrendados como arrendadores. No es dinero a fondo perdido, son préstamos a devolver, sin intereses, para única y exclusiva finalidad es el pago de la renta del arrendamiento de la vivienda habitual.
Muchas entidades bancarias no pueden atender las peticiones de estos créditos ICO (que básicamente son créditos al 0% de interés, de hasta 900 euros al mes durante seis meses; 5400, para hacer frente al pago de alquileres). El Gobierno tardó más de un mes en oficializar en el BOE la medida después del anuncio, pero el Gobierno no ha remitido ninguna instrucción ni protocolo a los bancos, no existe un procedimiento para que las entidades remitan al ICO las peticiones de las personas afectadas y éste las pueda autorizar, es el ICO quien ha de desarrollar el procedimiento y no lo están haciendo y hay gente que lleva más de dos meses sin ningún ingreso, y que han de pagar su alquiler.
Las oficinas bancarias han de atender la demanda y desesperación de estas personas, pero no puede atender al faltar todo el protocolo y procedimiento informático, este tipo de anuncios y publicaciones oficiales antes de tener todo el proceso bien articulado, generan más

SENADO

desorientación, nerviosismo y malestar.
Hay gente que no tienen ningún colchón económico, que estar dos meses sin cobrar no lo pueden aguantar, y también hay ¿ caseros¿ que no pueden estar dos meses sin cobrar el alquiler, pues en muchos casos es su único ingreso. Esta gente no puede vivir de anuncios, ha de vivir de soluciones. Obviamente estas medidas adoptadas nos parecen estupendas, pero han de ser efectivas y urgentes.
Por todo ello se pregunta:
¿Por qué se está tardado tanto para dar curso a estas ayudas?
¿Cuántas peticiones se han rechazado hasta la fecha?
¿Cuántas peticiones se han tramitado afirmativamente?
¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar que este tipo de anuncios de medidas sociales acaben creando tanto malestar por la tardanza o torpeza de la administración en materializarlas?
¿Prevé el Gobierno poder alargar este tipo de ayudas más de seis meses si la situación económica continua siendo mala como ahora, para tanta gente?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 15/05/2020 12:46 Ref.Electrónica: 103890 -

(VºBº Portavoz)